



La información pública y el miembro de NA

Traducción de literatura aprobada por la Confraternidad de NA.

Copyright © 2002 by

Narcotics Anonymous World Services, Inc.

Reservados todos los derechos.

Llevar el mensaje de NA ha sido una parte importante de la recuperación de muchos de nuestros miembros y a algunos nos ha ayudado a descubrir y desarrollar nuestras capacidades. Con tu apoyo, el mensaje de recuperación de NA puede llegar a mucha gente. La participación en el comité de IP nos da la oportunidad de producir un cambio positivo en la vida de los demás.

¿Qué es la información pública?

El papel del comité de IP es garantizar que el público tenga a su disposición una información clara y precisa sobre NA. La demanda de información sobre nuestra confraternidad crece día a día. Formar parte de un comité que ayuda a que los adictos que todavía sufren se acerquen a nuestra confraternidad es tan gratificante que no se puede expresar con palabras, sólo se puede sentir.

¿Cuál es la responsabilidad del miembro de NA?

Cuando nos identificamos como miembros de NA, debemos asumir la responsabilidad de nuestro comportamiento en público. Es una forma de información pública. Tal vez las personas que no están muy familiarizadas con nuestro programa nos vean como representantes de NA. El modo en que mantenemos las instalaciones en las que nos reunimos también influye sobre la imagen pública de NA en su conjunto.

Cuando nos piden que demos información o hagamos una presentación sobre Narcóticos Anónimos, estamos practicando otra forma de servicio de información pública. Cuando se recibe una solicitud, se debe notificar a un miembro del comité de IP. Si ningún miembro de IP está disponible, debemos transferir la solicitud a un representante de servicio de grupo (RSG) o a un responsable del área. Manejamos las solicitudes de esta manera porque cada una requiere atención apropiada e inmediata. Cuando recibas una solicitud, recuerda que no te la hacen a título personal sino a NA en su conjunto.

¿Cuál es la importancia del anonimato?

En este programa usamos el «nosotros», y, en información pública, el concepto «yo no puedo, nosotros sí podemos» es fundamental. La base espiritual de nuestro anonimato puede quedar seriamente dañada por miembros que actúen independientemente.

No damos nuestro apellido ni aparecemos en los medios de comunicación como miembros de Narcóticos Anónimos. Como parte de nuestro programa de recuperación espiritual, evitamos la promoción personal a favor de un estilo de servicio más humilde. Según nuestra experiencia, los miembros que se convierten en «estrellas de los medios de comunicación» por pertenecer a NA corren el riesgo de poner en peligro los fundamentos espirituales de su recuperación y de transmitir al público una perspectiva inexacta de la recuperación en NA.

¿Cómo participan los miembros en este servicio?

Cada miembro tiene un lugar en el comité de información pública. En IP se valora y se necesitan las propuestas, las sugerencias, las opiniones y la participación de todos. Te invitamos cordialmente a ir a las reuniones del comité de IP. Como en la mayoría de los comités de servicio, siempre vienen bien unas manos y unas mentes dispuestas.

¿Cómo se hace el trabajo?

Por lo general, los grupos se unen para formar un comité de servicio de área (CSA). Es un subcomité del CSA el que se ocupa de prestar los servicios de información pública. El comité de IP recibe solicitudes de distintas procedencias: de individuos, organismos y medios de comunicación.

He aquí algunas formas de ofrecer información al público:

1. Responder a las solicitudes en las que nos piden oradores para iglesias, organizaciones cívicas, escuelas o medios de comunicación.
2. Preparar y distribuir carteles, folletos y otros anuncios para informar al público cómo puede localizarnos.
3. Días de aprendizaje y talleres.
4. Enviar por correo listas de reuniones, cartas informativas y folletos a la gente que pueda estar en contacto con adictos.
5. Cooperar con el comité de hospitales e instituciones en proyectos coincidentes.
6. Si no se dispone de una línea de teléfono independiente o una oficina para comités, el comité de IP puede asumir la responsabilidad de tener una línea telefónica.

Habla con un RSG o con algún miembro del comité local de IP para participar en alguna de estas actividades. Sólo podemos conservar lo que tenemos en la medida en que lo compartimos. Eso es precisamente lo que nos permite el servicio en el comité de información pública.